



Ayuntamiento de Jerez

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2012, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-

-o0o-

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^{ÑA}. MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, con asistencia de Tenientes de Alcaldes (3) y de Concejales (18) , celebró sesión extraordinaria la Junta de Gobierno Local. Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, D^a CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ y está presente el Interventor Municipal, D. JUAN MANUEL RIOS MUÑOZ.

ASUNTO UNICO.- CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Y SANCIONES DE TRÁFICO VIAL URBANO, ESTABLECIDO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ.

Se conoce la siguiente Propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

“PRIMERO: Que se establezca el marco regulador de esta colaboración, con la determinación de las competencias que se delegan y los asuntos cuya gestión se encomienda a la Excma. Diputación de Cádiz, delimitando su alcance, con la aprobación del **CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Y SANCIONES DE TRÁFICO VIAL URBANO ESTABLECIDO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA**

SEGUNDO: Que se habilite a la Sra. Alcaldesa para firmar el Convenio propuesto y se establezca como fecha para su entrada en vigor, una vez aceptado y aprobado también por el Pleno de la Diputación Provincial y suscrito por los presidentes de ambas Corporaciones, el del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz”.

Abierto debate y una vez finalizado el mismo, los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, así como demás informes obrantes en el expediente con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (14), Izquierda Unida (3) que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el voto en contra del Grupo Municipal Foro Ciudadano (2) y la abstención del Grupo Municipal Socialista (3), acuerdan aprobar la precedente Propuesta.

Jerez de la Frontera 18 de Junio de 2012

**LA OFICIAL MAYOR,
EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

**Vº.Bº.
LA ALCALDESA,**

